INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 125/2022

"DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS"

CONTRATO N° 085/2023

ADENDA - ANEXO N° 2

CONSTRUTEX S.A.

ID: 417.769

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 085/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CONSTRUTEX S.A.**, con RUC N° 80094073-3, domiciliada en la calle Avda. Fernando de la Mora N° 2275 y República Argentina (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Steven Fabián Chaparro Alonso**, con Cédula de Identidad N° 4.859.343, de acuerdo a la Escritura Pública N° 05, de fecha 19 de abril de 2022, pasada ante el Escribano Luis Alberto Insfran Baumann, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 085/2023, suscripto en fecha 26 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 013-022/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 125/2022 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que estará regida de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 082-009/2024, de fecha 10 de octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 085/2023, suscrito con la firma CONSTRUTEX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 125/2022 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS", suspendiendo los plazos de ejecución del Contrato, desde el 26 de enero de 2024, hasta la formalización de la presente Adenda, y **prorrogar el plazo de finalización de las obras en 36 (treinta y seis) días**, conforme a lo solicitado por la Contratista, a través de la Nota de fecha 26 de diciembre de 2023, y a lo expuesto en el exordio de la disposición resolutiva. **Art. 2°) ESTABLECER** que la Sala de Monitoreo Gráfico será instalada en el **Edificio del Departamento de Suministros Médicos**, conforme a lo proyectado originalmente; de igual forma, la fijación de un nuevo cronograma de ejecución, a ser computado una vez levantada la suspensión, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la Resolución.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

POR LA CONTRATISTA	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073 - 3	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Abastecimiento y Logística